

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3301

Los sistemas políticos contemporáneos: Democracia, Autoritarismo,
Totalitarismo. Regímenes híbridos.

Juan Manuel Galarza Schoenfeld

jgalarza@ueb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1759-037X>

Edgar Patricio Ribadeneira Ramos

eribaden@ueb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5436-2486>

Resumen

El sistema político es el resultado de las acciones políticas, económicas y sociales que fueron acogidas por una sociedad determinada en un momento determinado. Así, el régimen político, demuestra la materialización coyuntural de las diversas relaciones de poder, tanto políticas como económicas en diversas sociedades.

Igualmente, el sistema político no sólo aborda a la totalidad de fenómenos vinculados al adjetivo político, sino a la generalidad del fenómeno. Así, entre los aspectos a considerar están los espacios donde se toman decisiones que requiere y aspira una comunidad política, los fenómenos sociales que trascienden en la conformación del poder político, las relaciones de entrada y retroalimentación, entre la clase política y su lucha por el poder, finalmente, los procesos políticos interactuantes y dependientes entre sí, por medio de reglas, así como la movilidad de las reglas siempre sujetas a cambios y externalidades que se van modificando en el tiempo. Todo esto nos conlleva a verificar que el sistema político es una forma de adaptación a la sociedad y eso lo hemos palpado en cada uno de los gobiernos de los diferentes Estados, en los cuales se han ido adoptando diversos sistemas políticos según su necesidad.

Palabras Claves: acciones políticas, comunidades políticas, fenómenos, retroalimentación

Correspondencia: jgalarza@ueb.edu.ec

Artículo recibido 10 agosto 2022 Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Galarza Schoenfeld, J. M., & Ribadeneira Ramos, E. P. (2022). Los sistemas políticos contemporáneos:

Democracia, Autoritarismo, Totalitarismo. Regímenes híbridos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5),

3063-3081. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3301

Contemporary political systems: Democracy, Authoritarianism, Totalitarianism. Hybrid regimes.

Abstract

The political system is the result of social economic political actions that were welcomed by a given society at a given time the political regime. It demonstrates the conjunctural materialization of the various power relations, both political and economic, in various societies. The political system not only addresses the totality of phenomena linked to the political adjective, but also the generality of the phenomenon. Among the aspects to consider are the spaces where decisions are made that a political community wants, the social phenomena that transcend in the conformation of political power, the input and feedback relationships, between the political class and its struggle for power, finally, the political processes that interact and depend on each other, by means of rules, as well as the mobility of the rules, always subject to changes and externalities that change over time. All this leads us to verify that the political system is a form of adaptation to society and we have felt this in each of the governments of the different States, in which various political systems have been adopted according to their needs.

Keywords: political actions, political communities, phenomena, feedback

1. Introducción

El concepto de sistema político intenta reposar en un carácter pluralista de la democracia; asume una diferenciación y la complejidad como un dato del cual hay que partir incluso como algo que hay que preservar para que el sistema pueda modificarse y mejorar así su capacidad selectiva.

En este contexto, una adecuada conceptualización del sistema político, nos haría pensar que necesariamente su caracterización tiene que estar enfocada en una dimensión reflexiva de un proceso social dinámico y colectivo que expresa el debate y la difusión de un tipo de politicidad que es particular, porque resulta de la desarticulación de los vínculos tradicionales de una cuestión social compactadas en diversas estructuras jerarquizadas en torno al parentesco y a la religiosidad.

Así, el sistema político se presenta como una agregación de sentido que procesa relaciones entre entidades sociales diferenciadas este procesamiento permite que ésta se preserven como tal es pudiendo reproducirse y mejorar su propia idoneidad constructiva, hay que considerar que el concepto de sistema político supone modificaciones sustanciales en la teoría del poder y la concepción de la política que ha caracterizado a las teorías tradicionales del Estado ya que por un lado delimita la política como una actividad específica que respondió lógicas reproductivas propios y establece relaciones de tipo funcional y, por otro, modifica la concepción de diversos poderes como una dimensión uni-lineal y jerárquica a una visión relacionada y multidirigida.

Como indicamos anteriormente, el sistema político se refiere al conjunto de grupos y procesos políticos que interactúan en un entorno histórico y cultural donde son caracterizados por cierto grado de interdependencia recíproca y se expresa prácticas y reglas no escritas. En síntesis, los sistemas políticos dan vida a los Estados configurando las instituciones políticas de una comunidad territorial y fundan los Estados -unitarios y/o federales- en los cuales incluyen la forma de legitimación. Abordaremos, en este trabajo académico, una variedad de sistemas: democrático, el sistema autoritario, el totalitarismo y los regímenes híbridos.

2. Democracia

La teoría de la democracia era un objetivo de Sartori (1993), quien en su intención busca establecer los principios metodológicos de la reflexión sobre el ideal democrático y no define la realidad democrática y viceversa, la verdadera democracia no es ni puede ser una democracia ideal; la democracia es el resultado y está moldeada por la interacción entre los ideales y la realidad, el impulso de la misión y la resistencia, de ser esa es la doble dimensión en la cual el autor (ibídem), dirigió un conocimiento práctico de la política real.

Sartori distingue la democracia política, social y económica. Así, sostiene que la primera representa un elemento central, convirtiéndose en esa condición necesaria de las otras dos, ya que una democracia debe entenderse como política, que la democracia ampliamente se extiende en la sociedad, haciendo democracias más auténticas. Sin embargo, la base vital de un Estado democrático asegura que es la democracia social entendida como un status, así como los modos y las costumbres en cambio que la democracia política, como método procedimiento, debe preceder a cualquier logro sustantivo, que exijamos de la democracia y los resultados presupone ser un método que los producen para llegar alcanzar los resultados democráticos, donde el procedimiento debe ser democrático.

Sin duda, el mayor logro de Sartori fue defender los alcances de una democracia representativa, dejando como legado la posibilidad de que se conozca respecto del tema y este no pierda su sentido.

Sartori, señala que existieron tres momentos importantes en la historia de la democratización.

“ 1) A la tercera ola de democratización tal vez en la que mejor se inscribió su historia y su idea de representatividad y de la que hace parte de la caída del comunismo soviético Cuál es la que dedicó una obra en la que complejiza la supuesta victoria total de la democracia liberal (Sartori, 1993) insistiendo también en que quedaba una tarea pendiente en Europa otrora socialista.

2) La globalización y la década de los 90 y le quedarían con llevar la consolidación de la democracia en la que dieron origen a la consolidología (Schedler, 1998) quien

consideró como un campo de la ciencia política, la cual se ocupaba de la lectura y evaluación de la profundización de las democracias instaladas en décadas anteriores.

3) *Finalmente, tenemos el debate actual ligado a una supuesta post democracia”*

(Crouch, 2004)

Igualmente, enfatiza sobre la importancia que la democracia tiene en los Estados, y como esta se constituye en la piedra angular del Estado, siendo un elemento no sustituible, en este sentido manifestaba: “Mi postura es que la representación es necesaria y no podemos prescindir de ella y que las críticas de los directistas son en gran parte fruto de una combinación de ignorancia y primitivismo democrático” (Sartori, 1999).

Así, la democracia se define por un gobierno, en el cual los ciudadanos controlan a los gobernantes y estos deben ser responsables ante aquellos, es decir, el gobierno debe responder a los mandantes; se trata del conjunto de aquellas decisiones políticas colectivizadas que buscan un bienestar definidas por el medio del método de formación del órgano decisorio y por otras normas que rigen a la toma de decisiones comprendido en sus costos y riesgos un gobierno democrático debe poder gobernar lo que resulta adecuada de representatividad y eficacia.

Pero nos hemos preguntado ¿qué es la Democracia. Sartori, quien ha reflexionado sobre la democracia a través del pensamiento de Aristóteles, Locke, Rousseau, Tocqueville y Marx, analizando el liberalismo y a la libertad entre la relación de la política, economía y la distinción entre revolución y reforma, definiéndolo etimológicamente desde el vocablo griego *Kratos* que significa poder y *demos* pueblo.

Pese a ello alcanzar la definición de democracia es complicado, porque no se inmiscuye el significado real de la democracia por lo que Sartori, señala “un sistema democrático es ubicado por una deontología democrática y ello porque la democracia es, y no puede ser desligada de aquello que la democracia debería ser” (Sartori, 1993)

También, define al “homo videns” como el portal en el que predomina la televisión y éste se encuentra ligada a la sociedad democrática sobre la cual tiene efectos negativos, la democracia parte de la existencia de un electorado con capacidad de elección, sin embargo, los medios televisivos cambian el escenario, pues los estímulos de opinión no reflejan la

realidad, ya que los políticos toman en consideración, sondeos de opinión y esta no es una realidad absoluta, la expresión de la agenda y los valores de la televisión ha suministrado a la audiencia efectos negativos; ofreciendo menos contenidos y los peor contextualizados de los que ofrece otros medios, en tal modo que siempre empobrece y falsea a la información, por lo que debe existir un compromiso de los ciudadanos con la democracia y éste se ve diluido en el espectáculo de lo visual, en el dominio de la televisión, basado justamente en una información pobre y falta de verdad, por tanto, para que exista democracia en los ciudadanos deben estar informados, y el conocimiento de las distintas operaciones que estos son accesibles, es la fuente de reflexión de la crítica y de las decisiones que tomen al respecto (Espinoza, 2017).

Para resumir, plasmaremos una síntesis sobre lo relevante de Sartori, en su pensamiento sobre la democracia.

- La democracia no puede ser desligada del “deber ser”
- La diferencia entre democracia social y democracia económica
 - La democracia social: democracias primarias a nivel sociedad civil.
 - La democracia económica: democracia de la organización y gestión del trabajo
- Democracia como poder del pueblo sobre el pueblo.
 - Pueblo como sujeto y objeto
- Democracia no puede desligarse del concepto de legitimidad
- Democracia y distintos tipos de gobierno
 - Absolutismo no es contrario a la democracia
 - Democracia “pura” puede ser absoluta
 - Dictadura absolutista como como contraria a la democracia
 - Totalitarismo no es opuesto a la democracia
 - Democracia da fundamento a un régimen totalitario como gobierno de todos
 - Dictadura totalitaria en contra de la democracia

- Autocracia
 - Contradicción a la democracia
 - No hay legitimidad pues no supone elecciones libres
- Homo videns, pierde la capacidad de abstracción y entendimiento
 - La televisión atrofia la información importante para las elecciones democráticas.
 - Para que exista democracia el pueblo debe estar bien informado, la televisión impide este proceso.

3. Autoritarismo

El término autoritarismo es comúnmente utilizado en la ciencia política y este surge desde que lo empleó Linz (1975,2009), para caracterizar la experiencia española del franquismo y diferenciales del nazismo alemán y del fascismo italiano. Este se ha convertido en un concepto fundamental en la política comparada, y que posteriormente fue utilizado en América latina para nombrar distintas experiencias políticas opresivas y represivas en el ejercicio del poder político, este término no ha dejado de construir una historia conceptual ya que está ligada a diversos regímenes políticos y obviamente aparece con distintos carisma electoral nacional y global por tal sentido se ha ido transformando a su significado.

Siguiendo a Linz, el autoritarismo en su forma más básica involucra una sola persona, es decir a un pequeño grupo de personas que creen que ellos y sólo ellos pueden hablar por la gente en general, esto es considerado como un supuesto representante del pueblo, quienes minimizan los controles y equilibrios, limitan el problema, el pluralismo político, suprimen o desacreditar a quienes se oponen a ellos, que aprovechan la autoridad ejecutiva expansiva, para actuar en base a su propio poder, a veces su control se mantiene a través del frío cañón de acero de una pistola; debemos considerar que para que existe una verdadera democracia, las elecciones tienen reglas predecibles, pero resultados impredecibles. En un gobierno autoritario no es realidad, es a menudo exactamente lo puesto con las reglas que cambian

con frecuencia, pero siempre mantienen los mismos resultados, instituciones como los tribunales, la legislatura, la prensa, son mantenidas débiles e incapaces de cuestionar el liderazgo de la nación.

Es por ello, que la economía está disgregada en redes personales de clientelismo y con frecuencia está limitada en sus productos que tenemos. Por ejemplo, uno de los países sudamericanos que sufren autoritarismo es Venezuela lo que hace particularmente vulnerable a las tendencias mundiales y mantiene unido este sistema represivo mediante la combinación poderosa de los líderes autoritarios, pero curiosamente estas falacias han hecho permisible que esto se escondan de una verdad muy incómoda, y es el hecho mismo de que los gobiernos autoritarios mantengan la fuerza de pretender tener cosas como elecciones e instituciones, porque se sienten incómodos al ser percibidos como autoritarios, con la única finalidad de ganar un respeto y la legitimidad por dentro y por fuera.

Ahora bien, a los regímenes autoritarios se les llama "autocracias", a estos grandes rasgos se habla de regímenes autoritarios, para indicar toda la clase de regímenes antidemocráticos, es decir, esta contraposición entre autoritarismo y democracia en los regímenes políticos se refiere a dos aspectos el primero se centra por la forma en que se transmite la autoridad en los regímenes autoritarios los cuales tenían la particularidad de que es la esencia de la elecciones democráticas, al menos procedimiento es el miedo y por eso es indiscutible el predominio del órgano ejecutivo que lo prospecto está enfocado y la autonomía de otros grupos políticamente relevantes en esta línea otros rasgos del autoritarismo son prohibir el pluralismo de los partidos o reducirlo. Un simulacro sin incidencia real restringiendo la expresión de ideas políticas opuestas a la oposición. Destruyendo la independencia de los demás grupos políticamente, mientras no perturben la posición del poder del jefe o de la élite gobernante, pero nos hemos preguntado qué tan democrático o que tan autoritario es un sistema político de un Estado? para responder esta pregunta vale decir que en la práctica resulta difícil categorizar determinado régimen político como puramente democrático autoritario ya que nos llamadas democracias pueden observarse actitudes autoritarias por

parte de los gobernantes mientras que los regímenes políticos que son tildados de autoritarios pueden existir elecciones parlamentos incluso partidos de oposición diversos estudios han clasificado a los regímenes del mundo según su grado de rasgos democráticos y autoritarios.

En este contexto, las ideas autoritarias se caracterizan por negar en mayor o menor medida la igualdad entre las personas de gran importancia, la jerarquía propugna formas de regímenes autoritarios y a menudo exalta en algunos elementos de la personalidad autoritaria, como si estos fueran virtudes. Para entender mejor debemos saber que una ideología puede definirse como un sistema de ideas conectadas con la acción que comprenden típicamente a un programa y estrategias para su actuación estas dirigidas a cambiar o a defender el orden político existente teniendo como función (Bobbio, 1990). Puede decirse que los principios que caracterizan a una ideología autoritaria son: la desigualdad entre las personas, la primacía del valor de orden, y la necesidad de una organización jerárquica donde la autoridad superior es incuestionable.

3.a) La desigualdad

Para las ideologías autoritarias la organización de la sociedad y esta distribución de poder no están determinada por la razón humana sino porque se basa en jerarquías naturales establecida supuestamente por la sanción y voluntad de Dios que están consolidadas por el tiempo o la tradición, han sido impuestas por su propia potencia y energía interna.

En este aspecto el autoritarismo se refleja en la creencia de superioridad que llega a desarrollar ciertos grupos en el poder, estas creencias han atribuido el derecho de excluir a otros grupos que no gozan del poder de decisiones que afectan a la forma de control arbitrario decisiones fundamentales de sus vidas de discriminarles en el ejercicio de sus derechos o incluso de llegar a exterminares.

3.b) La primacía del orden

A pesar de que existen otras ideologías y sistemas políticos que también buscan el orden y la ideología autoritaria, este el valor político supremo está por encima de cualquier otro, indicando así, que la jerarquía dentro de una organización política, resulta de gran relevancia, convirtiéndose en una preocupación obsesiva, ya que explica el pensamiento autoritario y no puede admitir que el ordenamiento jurídico jerárquico, sea un simple instrumento temporal para llevar a cabo una transformación integral de la sociedad, para la doctrina autoritaria esta organización jerárquica de la sociedad es un fin en sí misma y su validez debe ser para siempre.

3.c) Principio de mando

La ideología autoritaria se mantiene mediante la obediencia incondicional al representante de mayor jerarquía, y estos mandatos son incuestionables por el simple hecho de tener una autoridad, las propuestas o las discrepancias que existan por parte de los mandantes sobre las bases son tildados como alteradores del orden, y por eso el autoritarismo excluye o reduce la mínima participación de la base en el poder, así evita que cualquier persona puede actuar deliberadamente y someta un mandato para que justifique el uso de la fuerza y limitar las expresiones de participación.

Éstas características sintetizan lo que sucede en un poder autoritario, en un gobierno donde prima la razón de una sola persona que gobierna al resto, donde el ejercicio de poder está sobre cualquier otra norma, vulnerando los derechos de las personas para desenmascarar el autoritarismo debemos empezar desde la más pequeña escala, es decir, en cada uno de nosotros, continuando hacia arriba, hacia los diferentes niveles de la sociedad, de lo más cercano a lo más amplio, de lo específico a lo general, sólo así se podrá transformar una cultura política autoritaria, en una cultura política democrática.

3.d) El Totalitarismo

Es una formulación de un carácter ideológico, que fue empleada masivamente a partir de la Segunda Guerra Mundial, con el objeto de poder criminalizar al comunismo y colocarlo a la misma altura que el nazismo.

El totalitarismo es propio del siglo XX y se le atribuye su uso a Amendola, ya que se refirió al gobierno de Benito Mussolini, mediante esa terminología, este término se utiliza para referirse a un cierto tipo de régimen político siempre con una nota connotación claramente negativa, el uso del término sobreviene ante la necesidad de poder definir un fenómeno que se considera nuevo y por la urgencia de comprender los orígenes de este fenómeno.

Siguiendo a Linz (1975,2009), el totalitarismo se refiere aquellos regímenes políticos que no son democráticos que tienen la particularidad del poder del Estado, donde se inspiran talantes de la vida sean públicos y privados. Habrá que señalar que el Estado se consolida en un solo partido, quien acapara el poder, su líder alcanza niveles de veneración por parte de sus seguidores imperando en la nación, claramente tenemos como ejemplos a Hitler y a Mussolini máximos exponentes del primer totalitarismo fascista que existió en el mundo. A estos personajes llegaron a rendirles un culto para mantenerlos en el poder del partido. El terror que sembraban sobre la población era terrible, ya que eliminaba cualquier tipo de opinión distinta a la de la postura oficial, es decir, a la que promulgaba el líder del Estado, sirviéndose normalmente de la policía y del ejército.

Los regímenes políticos totalitarios tuvieron la edad de oro en los años 30 como consecuencia de la crisis del 29 y estos surgieron en toda Europa. Cuando los gobiernos impositivos y autoritarios sustituyen a los regímenes democráticos, se convirtieron en Estados totalitarios comunistas.

El totalitarismo ha sido utilizado como sinónimo de los términos tradicionales como la dictadura, el despotismo y la tiranía, pero tiene cierta acepción de ser todo. Hay que enfatizar que esta palabra tiene un valor despreciable, y este fue utilizado para desacreditar a los regímenes no democráticos, pero cuáles son las características de los regímenes totalitarios. Entre las características más destacadas de los regímenes totalitarios tenemos:

a) El odio a la democracia y el parlamentarismo

En un régimen donde se aplica la fuerza lógicamente, la democracia no existe es decir está proscrita y esta es considerada como el peor de los males, entre otras cosas, porque cuestiona el monopolio que existe en el poder y divide a la sociedad. Por ello la ideología del régimen totalitario, es que terminar con la democracia y con todo aquello que permita que la libertad individual aflore, las elecciones, el pluripartidismo, se ven completamente limitado. Si bien es cierto, los regímenes democráticos son refutados por el régimen totalitario, sin embargo, estos aprovechan la ocasión del sistema democrático para llegar al poder y una vez en el poder acabar con la democracia sin ir más lejos podemos recordar a Hitler, quien llegó al poder a través de un sistema democrático donde fue considerado como una persona sobre humana casi irrepetible, incluso, sirve actualmente como un referente para los nazis donde le rinden culto y le realizan rituales a esta imagen.

b) El sistema del partido único

Como ya se había determinado anteriormente, una de las características básicas de los estados totalitarios es que existe un único partido ya que es la columna vertebral de todo el régimen y ésta se predica a través de esta corriente imperiosa en la sociedad, quien inspecciona a la población. Este partido está adiestrado por una sumisión de élite dirigente, que existe la que va a establecer directrices a cumplir para llegar al mismo. Obviamente el líder de este de este sistema será el máximo gobernante y tendrá en su poder, el poder de controlar absolutamente al Estado.

Es importante destacar que el Estado y el partido no es lo mismo, si bien es cierto, pueden llegar a confundirse en este ejemplo de regímenes, las opulencias del Estado, están al servicio

del partido y también los medios de comunicación que son materiales esenciales para poder generalizar sus comisiones siendo la única frecuencia permitida para poder transmitirlos

c) El control total de la sociedad por parte del partido

El partido no solamente se orienta a la invasión del poder, ni a la subsistencia de este tiene otra finalidad importante como la instauración de ordenaciones semejantes para introducir en todos los sectores de la sociedad, es decir, en una parte juvenil en la parte organizativa de mujeres y así poder aumentar el control sobre la sociedad. Cualquier aspecto de la vida son inspeccionados y acaparados por el partido y la existencia social al borde de las colocaciones permitidas no es posible. Todos tendrán que seguir los lineamientos establecidos dentro del partido político.

d) El culto al líder

Esta es una de las características de los estados totalitarios que siguen en vigencia hasta el día de hoy, ya que el Estado será gobernado por un “líder” bondadoso, que representa al único partido y al país, a este tipo de “líderes” se les rinde culto, en aspectos religiosos y la publicidad es la mejor herramienta ya que a través de ella, se le identifica al líder por que coloca su fotografía en toso los rincones y lugares estratégicos del país, presidiendo actos importantes, tanto en el aspecto público, como privado, hay que considerar que Hitler es una de las figuras que sigue siendo venerada por grandes partidos y organizaciones que se alinean a su ideología(Linz, 2009).

e) Primacía de la colectividad sobre el individuo

En la democracia, los derechos individuales son importantes, tales como la libertad de expresión, la cual es aquel termómetro que permite medir la democracia en un Estado, en cambio en estos regímenes dejan de existir o son sustituidos por los derechos colectivos, el régimen totalitarista es el máximo representante de la nación, por tanto, es el depositario de los derechos del colectivo y el individuo no cuenta para nada, es sólo un número entre una multitud.

4. Regímenes híbridos

Al hablar de un régimen híbrido, diremos que es un sistema político, el cual tiene características de democracia sumada al autoritarismo, es decir, no son catalogados como una verdadera democracia ni tampoco como dictador, pero el régimen híbrido tiene una contextualización bastante ambigua.

La mayoría de Estados en el planeta, no son verdaderamente democráticos, ni completamente autoritarios, ya que más bien se complementan y actúan los dos.

Carl, es la una de las primeras autoras en señalar la existencia de un régimen político híbrido, que fue empleado en la época de la expansión de la democracia en Latinoamérica. La autora reprocha la relación de la democracia con las elecciones donde diversos partidos participan, por ser una falacia electoral (Schimitt, 1985).

Los regímenes híbridos buscan combinar los elementos de la democracia como el pluralismo a través de las instituciones representativas, con otras formas de poder autoritarias esto permite que la competición política pueda ser restringida o se puede excluir de ella.

Dentro de estos regímenes existen actores políticos, sin responsabilidad política, no existiendo autonomía de las instituciones del Estado, dejando abierta la posibilidad de que exista limitación de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales, abarcando la libertad pública, a pesar de estar garantizado en diversos instrumentos jurídicos su libre gozo.

Existen diferentes tipos de regímenes híbridos, así por ejemplo:

a) Limitación de la política en su competencia

En ciertos regímenes híbridos existe una gran relevancia sobre la limitación de participación, porque la competencia no es justa, en igualdad de condiciones, donde el abuso del derecho resalta. Dentro de resoluciones internas se establece mecanismos que excluyen a ciertos partidos políticos, que a pesar de tener participación, no pueden ejercer su acceso al poder, incluso, movimientos de la misma línea del régimen suelen verse favorecidos, por el mismo en los procesos políticos.

b) Elecciones populares por medio de irregularidades en los procesos democráticos

Las elecciones transparentes, puede verse sometida a diversos grados de afectación en los regímenes híbridos más competitivos, los procesos electorales tienen lugar a que no existe mayor controversia sobre acciones irregulares por parte del Estado, , es decir, que sean democráticamente elegidos pero cuando existen gobiernos autoritarios, que a través de jugadas incorrectas afectan los derechos democráticos de los mandantes al imponer autoridades no elegidas a través de voto, atentando a la democracia y libertad de decisión.

c) El “veto player” sin responsabilidad política o existencia de dominios reservados

Al referirnos a este aspecto diremos que a pesar de que existan instituciones representativas, puede existir actores con capacidad de decisiones o influir en estos sujetos que tienen el adeudo político, por no atender o vulnerar a los procesos democráticos, respecto al servicio público, sin embargo, al utilizar el abuso de poder, de no existir un vínculo político o lineamiento no será posible tener viabilidad en los proyectos, pues de lo contrario afectará sus por la ley, estos factores pueden ser externos a través de un poder extranjero el cual interfiere en la política nacional, o de un representante o figura política, con la figura autoritaria quien ha llegado al poder por acciones imponentes.

d) La falta de autonomía de las instituciones representativas

Como consecuencia hemos visto que las instituciones representativas pierden autonomía frente a los verdaderos decisivos, no obstante de ello y dependiendo el mayor o menor grado de autoritarismo y la posición puede participar activamente influir en los procedimientos institucionales, a través de instituciones, sin embargo, vemos que cuando no existe la autonomía de las instituciones representativas, existe mucho índice de corrupción, es decir de que el gobierno se vuelva autoritario y no existe una verdadera democracia.

e) Derechos y libertades públicas mermadas

A pesar de que existe un reconocimiento formal de los derechos civiles y políticos existen aún limitantes a este ejercicio pleno cuando se cuestiona la naturaleza del poder existiendo grupos sociales significativos que son excluidos de los derechos de la ciudadanía.

Estos tipos de regímenes permiten identificar que los regímenes híbridos se corresponden con democracias que no son perfectas, y los autoritaristas en los Estados, sin dejar de

comprender el contexto de cada uno, es así que en el caso de los gobiernos demócratas son elegidos por sus mandantes, a través de procesos de elección popular y democrática.

En tanto, que en los regímenes autoritaristas dentro de la dimensión pluralista y la competencia política, el principal problema de la democracia efectiva se sitúa en el ámbito del funcionamiento del gobierno, ya que el ejercicio efectivo de las libertades públicas son liberales, mientras ciertos grupos identificados como autoritaristas, quienes adoptan elementos que caracterizan a la democracia, revelan una naturaleza autoritaria del poder el cual se refleje en el gobierno y esta garantía de los derechos y libertades públicas son los límites aquí existe un verdadero pluralismo y una competencia política efectiva.

5. Conclusiones

- Un sistema político es una forma de organización estable, que adopta una comunidad humana en torno al poder, esta forma de organización posee un conjunto de instituciones y reglas.
- Los regímenes democráticos modernos tienen criterios mínimos, pero que están establecidos, por ejemplo, los cuerpos de ejecutivos y legislativos son elegidos a través de elecciones abiertas libres y justas, donde todos los adultos y todas las personas cumpliendo ciertos requisitos tienen derecho a votar como en el caso del Ecuador, donde las personas tienen la obligación de votar a partir de los 18 años y la edad facultativa para ejercer el derecho al voto es a partir de los 16. Los derechos políticos y las libertades civiles, están incluidas en la libertad de prensa la libertad de asociación de libertad de expresión que sin duda es el mejor termómetro para medir la democracia de un Estado, las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control de un líder que le represente su movimiento.
- Los regímenes autoritarios se dan en estados donde el pluralismo político está ausente, está fuertemente restringido en muchos países tiene la categoría de francas dictaduras, donde existen instituciones formales de democracia pero tienen muy poca importancia y las elecciones ocurren pero estas no son libres ni justas existe indiferencia ante los abusos y violaciones a las libertades civiles y a los derechos civiles de las personas y obviamente están típicamente relacionados al estado

controlado por grupos y conectados con el régimen en el poder, se reprime la crítica al gobierno y se censura de igual forma no existe independencia judicial.

- El totalitarismo es considerado como un régimen político el cual se caracterizan por concentrar todos los poderes del Estado en un grupo o en un partido, esta no es una ideología política, sino un régimen en el cual todos los poderes están en manos de un solo líder supremo, donde todas las órdenes de vida se encuentran subordinados al Estado, es decir, el líder maneja al Estado y a las fuerzas que se encuentran en ella.
- Finalmente, los regímenes híbridos son sistemas políticos que presentan irregularidades sustanciales en las elecciones lo que impide calificarlas como verdaderos Estados de elección libre y transparente, son comunes a las presiones del gobierno sobre los partidos de oposición y tienen diversas debilidades en el funcionamiento del gobierno ante la participación política. La corrupción está muy extendida en el territorio, y el Estado de derecho es débil, las frecuentes presiones que he ejercen sobre la prensa y el sistema judicial carece de independencia, creo que el Estado ecuatoriano enmarca claramente en un régimen híbrido, ya que de cierta forma el poder del gobernante de turno hace que actúe en los diversos poderes del Estado para favorecer de cierta forma a un grupo específico

6. Bibliografía.

Bobbio, N. (1990). *Sull fondamento dei deritti dell'uomo*. Einaudi: Turin.

Crouch, C. (2004). *Post democracy*. Cambridge: Polity Press.

Espinoza, R. (2017). La política democrática reivindicada. En G. Sartori. *Revista Mexicana de Sociología*.

Linz, J. (2009). *Obras escogidas. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. Vol. 3. Madrid: CEPC.

Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Patria.

Sartori, G. (1993). *La democracia despues del comunismo*. Madrid: Alianza.

Sartori, G. (1999). *En defensa de la representación política*. Claves de razón práctica (91).

Schedler, A. (1998). *What is democratic consolidation?* *Journal of democracy* 91-107.

Schimitt, C. (1985). *La dictadura*. Madrid: Alianza.